

ESTRICTAMENTE SECRETO

28-CGC-C2.
20 JUN 83.
PASCO/

APRECIACION DE LA SITUACION SUBVERSIVA DESARROLLADA EN LA
JURISDICCION DE LA 28-CGC. CERRO DE PASCO DESDE EL AÑO 80

A JUN 83.

CARTAS : Croquis de la Jurisdicción.

I. MISION

Informar al Comando Institucional sobre la situación subversiva y/o terrorista, en la jurisdicción de la 28^oCGC, que comprende a las provincias de Daniel A. Carrón y Pasco, desarrollada por elementos del PCP "SL"; para efectos de la prevención, neutralización y represión de los mismos.

II. SITUACION

A. FACTOR GEOGRAFICO.

La jurisdicción de la 28^oCGC, se encuentra ubicada en la zona de la Sierra Central del país, en las terminales de la Meseta del Bombón y nacientes del Nudo de Pasco; limitando por el Norte con el Departamento de HUANUCO, por el Sur con JUNIN, por el Este con la Provincia de OXAPAMPA y por el Oeste con LIMA.

B. OROGRAFIA.

Dado su ubicación geográfica y fluctuando su nivel entre los 2,600 y 4,350 mts, sobre el nivel del mar, presenta un terreno netamente accidentado, con quebradas profundas, valles serranos, cumbres nevadas, laderas y pequeños llanos propios de la zona Jalca o Puna; con un clima variable según las zonas, precipitaciones pluviales desde OCT hasta el mes de MAR, así como presencia de granizo y nevadas, siendo por lo general frígido en los demás meses.

C. HIDROGRAFIA.

Se caracteriza por presentar lagunas y ríos de poco caudal, los que aumentan su volumen en épocas de lluvia, afectando a las vías de comunicación que en su mayoría son no pavimentadas.

III. FACTOR SUBVERSIVO

A. HECHOS

1. Desde el 18 MAY 80 hasta SET 81, el PCP "SL", en la jurisdicción de la 28^oCGC, desarrolló una escalada de actividades de terrorismo y sabotaje, asaltos a polvorines de Ocas, Mineras, incendios, a instalaciones públicas y privadas entre otros; encaadrados dentro de su Ira, Fase, reclutando a través de "Escuelas Populares", en forma clandestina, a campesinos, obreros, estudiantes universitarios,

01 - 06

ESTRICTAMENTE SECRETO

ESTRICTAMENTE SECRETO

28-CGC-C2.
20 JUN 83.
PASCO

APRECIACION DE LA SITUACION SUBVERSIVA DESARROLLADA EN LA
JURISDICCION DE LA 28-CGC. CERRO DE PASCO DESDE EL AÑO 80
A JUN 83.

CARTAS : Croquis de la Jurisdicción.

I. VISION

Informar al Comando Institucional sobre la situación subversiva y/o terrorista, en la jurisdicción de la 28^oCGC que comprende a las provincias de Daniel A. Carrío y Pasco, desarrollada por elementos del PCP "SL"; para efectos de la prevención, neutralización y represión de los mismos.

II. SITUACION

A. FACTOR GEOGRAFICO.

La jurisdicción de la 28^oCGC, se encuentra ubicada en la zona de la Sierra Central del país, en las terminales de la Meseta del Bombón y nacientes del Nudo de PASCO; limitando por el Norte con el Departamento de HUANUCO, por el Sur con JUNIN, por el Este con la Provincia de OXAFANPA y por el Oeste con LIKA.

B. OROGRAFIA.

Dado su ubicación geográfica y fluctuando su nivel entre los 2,600 y 4,350 mts, sobre el nivel del mar, presenta un terreno netamente accidentado, con quebradas profundas, valles serranos, cumbres nevadas, laderas y pequeños llanos propios de la zona Jalca o Puna; con un clima variable según las zonas, precipitaciones pluviales desde OCT hasta el mes de MAR, así como presencia de granizo y nevadas, siendo por lo general fríido en los demás meses.

C. HIDROGRAFIA.

Se caracteriza por presentar lagunas y ríos de poco caudal, los que aumentan su volumen en épocas de lluvia, afectando a las vías de comunicación que en su mayoría son no pavimentadas.

III. FACTOR SUBVERSIÓN

A. HECHOS

1. Desde el 18 MAY 80 hasta SET 81, el PCP "SL", en la jurisdicción de la 28^oCGC, desarrolló una escalada de actividades de terrorismo y sabotaje, asaltos a polvorines de Cías. Mineras, incendios, a instalaciones públicas y privadas entre otros; encauadrados dentro de su Ira. Fase, reclutando a través de "Escuelas Populares", en forma clandestina, a campesinos, obreros, estudiantes universitarios, ...

01 - 06

ESTRICTAMENTE SECRETO

mediante la presencia de líderes, debidamente entre
nados en la guerra revolucionaria, procedentes de
Lima y Ayacucho.

2. El 1721.00 SET 81, en circunstancias que el Cabo GC, Segundo FAZ CERVANTES, Comandante del Puesto GC, de Tapuc, interviniendo a seis sujetos sospechosos, en la Plaza de Armas de esa localidad, fue abatido por los mismos con dos disparos de metralleta; dichos individuos pertenecientes a una célula de "SL", habían llegado a esa población con fines de adoctrinamiento y reclutar adeptos.
3. El 1918.30 DIC '81, se produjo una incursión de una célula de "SL", en el Asiento Minero de VINCHOS-Huariaca-Pasco; integrado por seis sujetos, entre estos dos mujeres, armados de metralletas y material explosivo, procediendo a saquear la mercantil de la Empresa, siendo repelidos por los mineros y pobladores del lugar y, con auxilio de personal GC, se logró detener a cuatro de los "senderistas", entre estos las dos mujeres; incautándose material explosivo, propaganda subversiva y dos pistolas Star, propiedad del Estado, afectados al Puesto GC, Yarumayo, que fueron robados en un asalto.
4. El 13 MAR '82, en las paredes de la Iglesia de San Juan Pampa y domicilio del indicado Distrito, aparecieron inscripciones murales de pintura color rojizales como: "MUEGAN LOS TORTURADORES BARROCAL Y BARRANTES" "VIVA LA GUERRA DE GUERRILLAS", "ABAJO REINA UNDE Y SU FANDILLA".
5. El 01 MAY '82, se presentó a la Jefatura del 1er. Sector GC, La Esperanza, el Tnte. Gobernador del Anexo de AHASQUISQUE-Yanacancha, denunciando la presencia de un sujeto desconocido armado, amenazando con la entrega de S/2'000,000,00 al civil Octavio MENDOZA TRUJILLO, para la continuación de la "LUCHA ARMADA", no se registraron daños personales.
6. El 2800.30 JUN '82, un grupo de 40 elementos pertenecientes al PCF-"SL", atacaron el CHAS-PASCO, portando armas de fuego y material explosivo, dando muerte al GR. Raul AGUIRRE RAFAEL e hiriendo al GR. Victor CHICO RIVERTY. Propiciando la fuga de 10 elementos senderistas, recluidos por su participación en atentados terroristas en la jurisdicción y de 05 internados por delitos comunes.
7. El 17 JUL '82, cinco sujetos armados y encapuchados, abordó de un vehículo, que previamente habían robado, se presentaron al domicilio del Tnte. Gobernador del Caserío de Michivilca-Yanahuancay, Dn. Mansurdo VILLA SERENO, secuestrándolo con rumbo desconocido; siendo ubicado posteriormente el cadáver de la mencionada autoridad, en el lugar denominado MOLLEPA TA.



mediante la presencia de líderes, debidamente entre
nados en la fuerza revolucionaria procedente de
Lima y Ayacucho.

2. El 1721.00 HORAS, en circunstancias que el Cabo OO¹, Segundo FAZ CERVANTES, Comandante del Puesto OO, de Tapuc, intervino a seis sujetos sospechosos, en la Plaza de Armas de esa localidad, fue abatido por los mismos con dos disparos de metralleta; dichos individuos pertenecientes a una célula de "SL", habían llegado a esa población con fines de adquirir armamento y reclutar adeptos.
3. El 1918.30 DIC '81, se produjo una incursión de una célula de "SL", en el Asiento Minero de VINCHOS-Huayllaca-Pasco, integrado por seis sujetos, entre éstos dos mujeres, armados de metralletas y material explosivo, procediendo a saquear la mercantil de la Empresa, siendo repelida por los mineros y pobladores del lugar y, con auxilio de personal GO, se logró detener a cuatro de los "senderistas"; entre éstos las dos mujeres; incautándose material explosivo, propaganda subversiva y dos pistolas Star, propiedad del Estado, afectadas al Puesto GO, Yarumayo, que le fueron robados en un asalto.
4. El 13 MAR '82, en las paredes de la Iglesia de San Juan Pampa y domicilios del indicado Distrito, aparecieron inscripciones murales de pintura color roja tales como: "MUERAN LOS TORTURADORES HERROGAL Y BARRANTES", "VIVA LA GUERRA DE GUERRILLAS", "ABAJO BRIAUNDE Y SU FANDILLA".
5. El 01 MAY '82, se presentó a la Jefatura del 1er. Sector GO, La Esperanza, el Tnte. Gobernador del Anexo de ANASQUISQUE-Yanacancha, denunciando la presencia de un sujeto desconocido armado, amenazando con la entrega de \$21000,000,00 al civil Octavio MENDIETA TRUJILLO, para la continuación de la "LUCHA ARMADA"; no se registraron daños personales.
6. El 2800.30 JUN '82, un grupo de 40 elementos pertenecientes al PCP-"SL", atacaron al CHAS-PASCO, portando armas de fuego y material explosivo, dando muerte al GR. Raúl AGUIRRE RAFAEL e hiriendo al GR. Víctor CHICO RIVARAY. Propiciando la fuga de 10 elementos senderistas, recluidos por su participación en atentados terroristas en la jurisdicción y de 05 internados por delitos comunes.
7. El 17 JUL '82, cinco sujetos armados y encapuchados, abordó de un vehículo, que previamente habían robado, se presentaron al domicilio del Tnte. Gobernador del Caserío de Nichivilco-Yanahuasgo, Dn. Mansue GOLVILLA SERENO, secuestrándolo con rumbo desconocido; siendo ubicado posteriormente el cadáver de la mencionada autoridad, en el lugar denominado MOLLEPA TA.

02 - 06

ESTRICTAMENTE SECRETO



ESTRICTAMENTE SECRETO
presentando múltiples traumatismos y una herida de bala,
a la altura del omóplato izquierdo.

8. El 17 SET 82, dos sujetos desaparecidos con el rostro cubierto, armados, se presentaron al Caserío de Tangor-PAU-CAN, indagando por el paradero del Tnte. Gobernador, Dn. Hermann Sildo ROLAS, GOBERNADOR DE OCHIN-CHE-YANAHUANCA, quien falleció de dos balazos en la pierna, dándose posteriormente a la fuga, no sin antes amedrentar al pueblo diciéndoles, "no creyendo que vayan a materializar su amenaza".
9. El 14 MARZO 83, 06 sujetos encapuchados (03 hombres y 03 mujeres), desaparecieron durante horas de la noche, al Caserío de USPACHACA-YANAHUANCA, obligando a los pobladores a salir de sus domicilios y a dar "VIVAS AL P.C.P.", posteriormente ingresaron al domicilio de Juan CORTEZ ROQUE, ausente, saqueando la mercadería de su establecimiento comercial, quedándose la fuga con una bandera comunista en la Plaza Principal.
10. El 0920.00 DIC 82, tres sujetos encapuchados (02 hombres y 01 mujer), armados, asaltaron un vehículo de propiedad de CENTROMIN, en el trayecto de la carretera de Pasco a la CAP-RACAPACAMCA, obligando a sus ocupantes a abandonar el vehículo, posteriormente se dirigieron a las instalaciones de la mencionada CAP., saqueándola, incendiándola y apropiándose de la suma de \$3'000,000., 06 escopetas de caza con su respectiva munición, seguidamente incendiaron dos vehículos, durante dicha acción el número de terroristas se incrementó a quince, los mismos que se dieron a la fuga en una camioneta de propiedad de la referida CAP dejando una bandera comunista a inmediaciones del lugar.
11. El 0418.00 ENE 83, en la Estancia CHINCHAY-Pauar, se presentaron diez sujetos encapuchados, comandados por una mujer, armados y portando banderas blusivas al PCP "SL", asesinando a tres personas: Apolinario ESCANDON VILLALBA y su ESPOSA Olga VILLANUEVA SOLIS, así como al civil JULIO VILLLAVICENCIO BERROSPE, primo de los anteriores nombrados, hecho ocurrido en el Anexo de YACANT. Los senderistas dejaron en el lugar un cartel que decía "DESARROLLEMOS LA GUERRA DE GUERRILLAS", "VIVA EL POP".
12. El 2602.00 ENE 83, seis sujetos encapuchados armados de pistolas ametralladoras y revólveres, asaltaron el local de la Cooperativa de consumo San Pablo Ltsa, Nro; 20 del Distrito de TICLACAYAN-Pasco, rediciendo a dos empleados de dicha Cooperativa, apoderándose de 500,000 MIL soles en efectivo, alimentos y herramientas de trabajo por un valor aproximado de un millón y medio de soles; posteriormente colocaron una bandera PCP "SL", así como afiches relacionados a la "Lucha Armada", efectuando explosiones de petardos de dinamita en el local mencionado y, a inmediaciones del pueblo para luego darse a la fuga.
13. El 0918.00 MAY 83, el Tnte. Gobernador del Caserío de OCHIN-CHE-YANAHUANCA, Dn. Margarito ESPINOZA JIMENEZ (JB), desapareció.

presentando múltiples traumatismos y una herida de bala, a la altura del omóplato izquierdo.

8. El 17 SET 82, dos sujetos desconoídos con el rostro cubierto, armados, se presentaron al Caserío de Tangor-PAUCAH, indagando por el paradero del Tnte. Gobernador, Dn. Hermenegildo ROJAS CONTRERAS, a quien luego lo alrieron de dos balazos en la pierna, dándose posteriormente a la fuga, no sin antes amedrentar al pueblo diciéndoles: "¡NO SE ACERQUE A LOS SADAS!" y "¡NO SE ACERQUE A LOS PUEBLOS!", siendo devorar material explosivo.
9. El 10 NOV 82, 06 sujetos encapuchados (03 hombres y 03 mujeres), se presentaron anchoras de la noche, al Caserío de USPACHACA-YANAHUANCA, obligando a los pobladores a salir de sus domicilios y a dar: "VIVAS AL P.C.P.", Posteriormente ingresaron al domicilio de Juan CORTEZ ROQUE, susiente, saqueando la mercadería de su establecimiento comercial. Al darse la fuga dejaron una bandera comunista en la Plaza Principal.
10. El 0920,00 DIC 82, tres sujetos encapuchados (02 hombres y 01 mujer), armados, asaltaron un vehículo de propiedad de CENTROMIN, en el trayecto de la carretera de Pasco a la CAP-RACRACANCHA, obligando a sus ocupantes a abandonar el vehículo; posteriormente se dirigieron a las instalaciones de la mencionada CAP., saqueandola, incendiándola y apropiándose de la suma de \$3'000,000., 06 escopetas de caza con su respectiva munición, seguidamente incendiaron dos vehículos durante dicha acción el número de terroristas se incrementó a quince, los mismos que se dieron a la fuga en una camioneta de propiedad de la referida CAP; dejando una bandera comunista a inmediaciones del lugar.
11. El 0418,00 ENE 83, en la Estancia CHINCHAY-Pauar, se presentaron diez sujetos encapuchados, comandados por una mujer, armados y portando banderas alusivas al PCP "SL" asesinando a tres personas: Apolinario ESCANDÓN VILLA Y A SU ESPOSA Olga VILLANUEVA SOLIS, así como al civil Julio VILLAVICENCIO BERKOSPI, primo de los antes nombrados, hecho ocurrido en el Anexo de YACANT. Los senderistas, dejaron en el lugar un cartel que decía "DESARROLLEMOS LA GUERRA DE GUERRILLAS", "VIVA EL PCP".
12. El 2602,00 ENE 83, seis sujetos encapuchados armados de pistolas ametralladoras y revólveres, asaltaron el local de la Cooperativa de consumo San Pablo Ltta. Nro, 20 del Distrito de TICLACAYAN-Pasco, rediciendo a dos empleados de dicha Cooperativa, apoderándose de 500,000 MIL soles en efectivo, alimentos y herramientas de trabajo por un valor aproximado de un millón y medio de soles; posteriormente colocaron una bandera PCP "SL", así como afiches relacionados a la "Lucha Armada", efectuando explosiones de retardos de dinamita en el local mencionado y, a inmediaciones del pueblo para luego darse a la fuga.
13. El 0918,00 MAY 83, el Tnte. Gobernador del Caserío de CHINCHE-YANAHUANCA, Dn. Margarito ESPINOZA JIMENEZ (JB), des-



1

pareció cuando se dirigía a su domicilio; siendo ubicado dos días después a inmediaciones de dicho Caserío, presentando una herida de bala en la cabeza (cañiver).

14. El 2303.00 MAY 83, aproximadamente 10 elementos pertenecientes a la facción del PCP "SL", al mando de 02 mujeres, armados de metralletas, bombas molotov y petardos de dinamita, ingresaron a la población del Distrito de Paucar, tomando bajo su control la ciudad, habiendo concentrado a los pobladores del lugar en la Plaza Principal, intimando a las Autoridades para que presenten su renuncia inmediata; inmediatamente se dirigieron a las instalaciones del Puerto GC, destruyéndolo con explosiones de dinamita, apoderándose de los siguientes: 60 cartuchos de carabina M-1, 152 cartuchos de 9mm; 01 uniforme GC., 01 casaca y 02 gorras GC. No habiéndose producido daños personales en los efectivos GC, en razón de que 03 efectivos se encontraban de comisión en el GC, no logró darse a la fuga portando su Pistola Star, el mismo que posteriormente se reincorporó a la Unidad el día 26 MAY 83. Los elementos "SL", permanecieron hasta las 11.00 hrs. del mismo día, realizando "Asambleas Populares" e izando una bandera comunista en la Plaza Principal. Para luego tomar bajo su control, los Anexos de YACAN, CHAUPIMARCA, YANACOCHA, USPACHACA, FAUGALIN y el Distrito de PILLAO.
15. El 2509.30 MAY 83, los senderistas poseicionados en las mencionadas localidades, robaron un camión volcante, propiedad del MTC, tomando como rehén al chofer ENRIQUE CABRACANCHA; incendiando dicho vehículo, posteriormente en libertad al mencionado chofer.
16. El 2511.30 MAY 83, en circunstancias que una Patrulla GC, compuesta por 01 Oficial y 10 PSGC., se dirigían a la localidad de Paucar, fue atacada por elementos de "SL", en el lugar denominado CABRACANCHA, con petardos de dinamita y armas de fuego de largo alcance, no habiéndose registrado daños personales, pero sí materiales en la camioneta Land-Rover N°2004, afectada a la Unidad, Retornando dicha Patrulla a la Jefatura de Línea GC, de Yanahuanca.
17. El 0117.00 JUN 83, se presentó a la Jefatura de Línea GC, Huariaca-Pasco, el Teniente Gobernador del Caserío de RODEO-AMEO-HUANUCO, Dn. Victoriano HURTADO MARTINEZ(32), denunciando la presencia en dicho Caserío de aproximadamente 10 elementos armados, al parecer elementos subversivos dado sus características,
18. El 06 JUN 83, los Directores de los Centros Educativos del Distrito y Centro poblado de Yarusyacán, hicieron de conocimiento de su MEO, sobre la presencia de elementos subversivos desconocidos, que constantemente bajaban de las alturas para introducirse en la población y preguntar por los nombres de las Autoridades y personalidades del lugar; solicitando dichos docentes la suspensión de toda clase de actividades deportivas y apoyo a sus funciones educativas,

pareció cuando se dirigía a su domicilio; siendo ubicado dos días después a inmediaciones de dicho Caserío, presentando una herida de bala en la cabeza (cañón).

14. El 2303.00 MAY 83, aproximadamente 10 elementos pertenecientes a la facción del PCP "SL", al mando de 02 mujeres, armados de metralletas, bombas molotov y petardos de dinamita, ingresaron a la población del Distrito de Paucar, tomando bajo su control la ciudad, habiendo concentrado a los pobladores del lugar en la Plaza Principal, intimando a las Autoridades para que presenten su renuncia inmediata; inmediatamente se dirigieron a las instalaciones del Puesto GC, destruyéndolo con explosiones de dinamita apoderándose de los siguientes: 60 cartuchos de carabina M-1, 152 cartuchos de 9mm, 01 uniforme GC, 01 casaca y 02 gorras GC. No habiéndose producido daños personales en los efectivos GC, entre los que 03 efectivos se encontraban desempeñando labores de combate, se dirigió a la fuga portando su Pistolera M-16, el mismo que posteriormente reincorporó a la Unidad el día 26 MAY 83. Los elementos "SL" permanecieron en la población hasta las 18:00 hrs. del mismo día, realizando "Asamblea Popular" y lanzando una bandera comunista en la Plaza Principal. Para luego tomar bajo su control, los Anexos de YANAC CHAUPIMARCA, YANACOCHA, USPACHACA, PAUQALIN y el Distrito de PILLONI.
15. El 2509.30 MAY 83, los senderistas poseicionados en las mencionadas localidades, robaron un camión volquete, propiedad del MTC, tomando como rehén al chofer ENRIQUE CASTAÑEDA, incendiando dicho vehículo, posteriormente en libertad al mencionado chofer.
16. El 2511.30 MAY 83, en circunstancias que una Patrulla GC, compuesta por 01 Oficial y 10 PSGC, se dirigían a la localidad de Paucar, fue atacada por elementos de "SL", en el lugar denominado CABRACANCHA, con petardos de dinamita y armas de fuego de largo alcance, no habiéndose registrado daños personales, pero sí materiales en la camioneta Land-Rover N°2004, afectada a la Unidad, retornando dicha Patrulla a la Jefatura de Línea GC, de Yanahuanca.
17. El 0117.00 JUN 83, se presentó a la Jefatura de Línea GC, Huariaca-Pasco, el Teniente Gobernador del Caserío de ROBLEO-AMEO-HUANUCO, Dn. Victoriano HURTADO MARTINEZ(32), denunciando la presencia en dicho Caserío de aproximadamente 10 elementos armados, al parecer elementos subversivos dado sus características.
18. El 06 JUN 83, los Directores de los Centros Educativos del Distrito y Centro poblado de Yarusyacán, hicieron de conocimiento de su MEO, sobre la presencia de elementos subversivos desconocidos, que constantemente bajaban de las alturas para introducirse en la población y preguntar por los nombres de las Autoridades y personalidades del lugar; solicitando dichos docentes la suspensión de toda clase de actividades deportivas y apoyo a sus funciones educativas,



19. El 15 JUN 83, Personal de la Línea GC, de Huariaca, por una denuncia policial de un civil agraviado, sobre robo de especie, allanó el domicilio de los hermanos Silvestre y Carolina QUISPE CONDORI, de 20 y 18 años respectivamente, ambos naturales de La Oroya y estudiantes de la ESEP-Huariaca -PASCO; encontrándose en poder del 1ro. de los nombrados lo siguiente: 02 proclamas de "SL", para su disertación y difusión entre los estudiantes de la ESEP-HCA, y colegios del lugar, recortes de KARL MARX y ENGELES, 01 plantilla de cartón con el símbolo de "La Hoz y el Martillo"; él mismo que interrogado en la SIC, de la Unidad, se identificó como miembro integrante de un Pelotón del PCP-"SL", que actúa en la localidad de Huariaca, denominado "CAMARADA FELICITAS"; proporcionando información sobre integrantes de "SL", que actúan en la zona y acciones o ataques futuros a instalaciones policiales, entidades públicas y privadas, y eliminación de Autoridades Ejecutivas y Políticas. N° 41-28-CGC-C2.

20. El 1604.00 JUN 83, cercade 30 elementos subversivos, armados de metralletas y explosivos, irrumpieron en el Caserío HUARAUJABO-YANAHUANCA, intimidando a todos los pobladores reunidos en la Plaza Principal, luego se dirigieron a la casa-hacienda, propiedad de Dora Alcides BENAVIDES VDA. DE LAIRIZ, a quien maniataron y amordazaron, procediendo a repartir el ganado y enseres de la hacienda entre los campesinos del lugar, e incendiar la propiedad indicada, sacando a la propietaria antes mencionada a la Plaza Principal, en donde luego de un juicio popular, la asesinaron de un balazo en el cráneo, colocándole un cartel que decía: "ASÍ QUEMEN LOS CAMIONES QUE EXPLOVAN AL PÚBLICO.P.C.P.", izando seguidamente una bandera comunista.

21. El 1720,00 JUN 83, la Jefatura de Línea GC, de Yanahuanca, recibió una denuncia sobre un homicidio de un civil no identificado, ocurrido en el Caserío "OCHO DE DICIEMBRE", comprensión del Dist. de Paucar, victimado por elementos subversivos.

22. El 18 JUN 83, se produjeron una serie de atentados con material explosivo, en la ciudad capital a inmediaciones de ésta, tales como:

1. A horas 21.00, fue dinamitado un poste de alta-tensión, signado con el número 163, ubicado en el lugar denominado "OECHIS", distante unos 04 kms. de la ciudad capital, que conduce energía eléctrica a la ciudad de Cerro de Pasco y Empresa CENTROMIN-PASCO, quedando dicho poste sostenido por los cables que no se rompieron, permitiendo de esta manera el bastecimiento normal de fluido eléctrico.
2. A horas 21.00, ocurrieron 02 explosiones de dinamita, a una distancia aproximada de 800 mts. del lugar donde se ubica el local de la SPP, y local de la 28 CGO, en la parte Este de la ciudad nueva de San Juan, en una zona desamparada.

19. El 15 JUN 83, Personal de la Línea GC, de Huariaca, por una denuncia policial de un civil agraviado, sobre robo de especie, allanó el domicilio de los hermanos Silvestre y Carolina QUIQUE CONDORI, de 20 y 18 años respectivamente, ambos naturales de La Oroya y estudiantes de la ESEP-Huariaca -PASCO; encontrándose en poder del tro. de los nombrados lo siguiente: 02 proclamas de "SL", para su disertación y difusión entre los estudiantes de la ESEP-HCA, y colegios del lugar, recortes de KARL MARX y ENGELS, 01 plantilla de cartón con el símbolo de "La Hoz y el Martillo"; él mismo que interrogado en la SIC, de la Unidad, se identificó como miembro integrante de un Pelotón del PCP-"SL", que actúa en la localidad de Huariaca, denominado "CAMARADA FELICITAS"; proporcionando información sobre integrantes de "SL", que actúan en la zona y acciones o ataques futuros a instalaciones policiales, entidades públicas y privadas, y eliminación de Autoridades Militares y Políticas. N° 41-28-CGC-C2.
20. El 1604.00 JUN 83, cerca de 30 elementos subversivos, armados de retráctiles y explosivos, irrumpieron en el Caserío HUARAUAMBO-YANAHUANCA, intimidando a todos los pobladores reunidos en la Plaza Principal, luego se dirigieron a la casa-hacienda, propiedad de Doña Alcinda BENAVIDES VDA. DE LAIRIZ, a quien maniataron y amordazaron, procediendo a repartir el ganado y enseres de la hacienda entre los complices del lugar, e incendiar la propiedad indicada, sacando a la propietaria antes mencionada a la Plaza Principal, en donde luego de un juicio popular, la asesinaron de un balazo en el cráneo, colocándole un cartel que decía: "ASÍ SE UEN LOS GAMONALES QUE EXPLOVAN AL PUEBLO.P.C.P.", izando seguidamente una bandera comunista.
21. El 1720.00 JUN 83, la Jefatura de Línea GC, de Yanahuanca, recibió una denuncia sobre un homicidio de un civil no identificado, ocurrido en el Caserío "OCHO DE DICIEMBRE", comprensión del Dist. de Paucar, victimado por elementos subversivos.
22. El 18 JUN 83, se produjeron una serie de atentados con material explosivo, en la ciudad capital e inmediaciones de ésta, tales como:
1. A horas 21.00, fue dinamitado un poste de alta-tensión, signado con el número 163, ubicado en el lugar denominado "CECHIS", distante unos 04 kms. de la ciudad capital, que conduce energía eléctrica a la ciudad de Cerro de Pasco y Empresa CENTROMIN-PASCO, quedando dicho poste sostenido por los cables que no se rompieron, permitiendo de esta manera el abastecimiento normal de fluido eléctrico.
 2. A horas 21.00, ocurrieron 02 explosiones de dinamita, a una distancia aproximada de 800 mts. del lugar donde se ubica el local de la SFP. y local de la 28^a CGC, en la parte Este de la ciudad nueva de San Juan, en una zona desocupada.

ESTRICTAMENTE SECRETO

3. Simultáneamente al atentado anterior, se produjeron 02 explosiones más, en la falda del cerro de San Juan Pampa, con frente al local de la 28^a CGG, a una distancia aproximada de 300 mts.

No se registraron daños personales, tanto en la ciudad como en el Personal Policial, causando únicamente pánico en la población; procediéndose a realizar redadas en la zona.

23. El 2220,50 JUN.85, elementos desconocidos realizaron 02 explosiones de potardo de dinamita, una de ellas en la dirección derecha del local de la Unidad, a inmediaciones de la ciudad universitaria de PUCAYACU-SAN JUAN y la otra en la parte posterior del CE."Columna Pasco". No se registraron daños personales ni materiales. Las mencionadas explosiones se produjeron durante un Operativo de Redada, que se realizaba en la jurisdicción.

IV. ANALISIS

- A. Los hechos de mayor trascendencia perpetrados por el PCP. "SL", se han producido específicamente en la zona rural, materializados desde actos de sabotaje, terrorismo blanco, robo de material explosivo, armas de fuego, munición y uniformes GC., robo de dinero, víveres y otros; llegando a la etapa del terrorismo selectivo, originando zozobra en la población campesina, rural y urbana.
- B. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado las acciones, se establece que las distancias que estos recorren para la comisión de sus acciones, así como para su pronta y fácil retiro, esquivando las FF.OO; convergen necesariamente en la Cordillera Central, específicamente en la zona denominada LOS ANDES, Dist. RANCAS-PASCO, cuya configuración topográfica brinda una especial ubicación estratégico-táctico, para su refugio, más aún cuando éste lugar no cuenta con vías de acceso que permitan un accionar rápido y eficaz de la FF.PP.
- C/ La zona denominada LOS ANDES, se encuentra ubicada en las terminales de la Meseta del Bombón, y entrañas de la Cordillera Central, comprensión del Caserío Los Andes, Dist. Rancas-Pasco; el referido lugar siempre ha sido un buen refugio para los delincuentes (Abigeos), los mismos que vendrían siendo utilizados y/o captados, por "SL", uniendo de esta manera en la comisión de hechos delictivos, (homicidios, robo de ganado, asaltos, etc.), que se han venido incrementando; con conocimiento que ambos poseen armas de fuego, material explosivo y animales de carga y de silla para sus desplazamientos; sumándose a estos factores el temor (amenaza) de los pobladores del lugar que no denuncian la presencia de los mismos, a fin de evitar represalias graves, negándose a proporcionar información y colaboración a las FF.PP., actitud que estaría generando a la vez una concientización ideológica, perjudicial al Gobierno Central establecido.

06 - 06

ESTRICTAMENTE SECRETO



ESTRICTAMENTE SECRETO

3. Simultáneamente al atentado anterior, se produjeron 02 explosiones más, en la falda del cerro de San Juan Pampa, con frente al local de la 28^a CCG, a una distancia aproximada de 300 mts.

No se registraron daños personales, tanto en la civilidad como en el Personal Policial, causando únicamente pánico en la población; procediéndose a realizar redadas en la zona.

23. El 2220,50 JUN 83, elementos desconocidos realizaron 02 explosiones de petardo de dinamita, una de ellas en la dirección derecha del local de la Unidad, a inmediaciones de la ciudad universitaria de PUCAYACU-SAN JUAN y la otra en la parte posterior del CE."Columna Pasco". No se registraron daños personales ni materiales. Las mencionadas explosiones se produjeron durante un Operativo de Redada, que se realizaba en la jurisdicción.

IV. ANALISIS

A. Los hechos de mayor trascendencia perpetrados por el PCP "SL", se han producido específicamente en la zona rural, materializados desde actos de sabotaje, terrorismo blanco, robo de material explosivo, armas de fuego, munición y uniformes GC., robo de dinero, víveres y otros, llegando a la etapa del terrorismo selectivo, originando zozobra en la población campesina, rural y urbana.

B. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado las acciones, se establece que las distancias que estos recorren para la comisión de sus acciones, así como para su pronta y fácil retirada, esquivando las FF.PP; convergen necesariamente en la Cordillera Central, específicamente en la zona denominada LOS ANDES, Dist. RANCAS-PASCO, cuya configuración topográfica brinda una especial ubicación estratégico-táctico, para su refugio, más aún cuando este lugar no cuenta con vías de acceso que permitan un acionar rápido y eficaz de la FF.PP.

C/ La zona denominada LOS ANDES, se encuentra ubicada en las terminales de la Yereta del Bombón, y entrañas de la Cordillera Central, comprensión del Caserío Los Andes, Dist. Rancas-Pasco; el referido lugar siempre ha sido un buen refugio para los delincuentes (Abigeos), los mismos que vendrían siendo utilizados y/o captados, por "SL",uniéndose de esta manera en la comisión de hechos delictivos, (homicidios, robo de ganado, asaltos, etc..), que se han venido incrementando; con conocimiento que ambos poseen armas de fuego, material explosivo y animales de carga y de silla para sus desplazamientos; sumándose a estos factores el temor (amenaza) de los pobladores del lugar que no denuncian la presencia de los mismos, a fin de evitar represalias graves, negándose a proporcionar información y colaboración a las FF.PP., actitud que estaría generando a la vez una concientización ideológica, perjudicial al Gobierno Central establecido.



- D. El afán de mermar el capital económico y de neutralizarlo como desactivarlo, se presenta como principal arma del PCP-"SL", materializando acciones de sabotaje, asalto y robo, homicidio de principales dirigentes y funcionarios de las pequeñas y grandes empresas, para luego incursionar en las Comunidades Campesinas como forjadores de una revolución popular. De esta manera es como los "senderistas" vienen atacando a las empresas agropecuarias, tales como: PAMPANIA-TUSI(81), HACRACANCHA(82) y TICLACAYAN(83); y que futuramente se intensifiquen similares asaltos a las OAPs, YACOYAN, ANDACHACA, UCRUCANCHA y LA QUINUA.
- E. El accionar de los elementos del PCP-"SL", ha ingresado a una etapa determinada, como 2da. Fase y de radicalización de la actividad subversiva, incrementándose el terrorismo selectivo; es así como los 06 últimos casos de homicidio, 02 heridos y la amenaza de muerte lanzada contra miembros de la 28^aCGC., y la un civil funcionario de una OAP, demuestra la radicalización de la denominada "LLUCHA ARMADA" en la zona.
- F. Por otro lado, la ignorancia e ideosincrasia de los naturales del lugar, contribuye indirectamente en el accionar de los "senderistas", sumándose a éstos los grupos ULTRAS, tales como: FUKA-LLACTAN, RLM, MIRRI, YFOGA, así como la acción proselitista de los diferentes Partidos Políticos de Izquierda, bajo la forma de "cohesión pacífica" coadyupando a un clima propicio para el desarrollo de la subversión.
- G. Como consecuencia de la intensificación del accionar subversivo en la jurisdicción de la Unidad, con la participación de los elementos terroristas fugados del CRAS. de la localidad: la Jefatura de la 28^aCGC., por medida de seguridad, ha dispuesto el repliegue y concentración de los Puestos GC. siguientes: PILLAO, TAPUC, CHACAYAN, MUSI y GOYLLARRISQUIZGA; habiéndose reinstalado éste último en el interior de las instalaciones del Asiento Minero del mismo nombre.
- H. Al margen de las acciones de terrorismo urbano, desplegadas por "SL", en la jurisdicción de Pasco, dicha actividad se ha concentrado, mayoritariamente en la Provincia de Daniel A. Carrillo, particularmente en los Distritos de PILLAO, PAUCAR, SANTA ANA DE TUSI, YANAHUANCA y en la Provincia de Pasco, los Distrito de Huariaca, Ticlachayán, Pallanchaca y Yarusayacán.
- I. Por la ubicación limítrofe departamental Pasco-Huánuco, en que opera el foco subversivo en referencia de no ser neutralizado oportunamente, existe el peligro potencial de ataques "senderistas" a las Sub-Unidades de la 28^aCGC. siguientes:
- Jefatura de Línea GC. de Yanahuana y Huariaca.
 - Puestos GC. de: GOYLLARRISQUIZGA, ATACOCHA, CHICRIN, MILJO, y SAN JOSE DE HUAYLLAY; incluidos los replegados en el caso de ser restablecidos.

- D. El afán de mermar el capital económico y de neutralizarlo como desactivarlo, se presenta como principal -arma del PCP-"SL", materializando acciones de sabotaje, asalto y robo, homicidio de principales dirigentes y funcionarios de las pequeñas y grandes empresas, para luego incursionar en las Comunidades Campesinas como forjadores de una revolución popular. De esta manera es como los "senderistas" vienen atacando a las empresas agropecuarias, tales como: PAMPANIA-TUSI(81), HAGRACANCHA(82) y TICLACAYAN(83); y que futuramente se intensifiquen similares asaltos a las CAPs, YACOYAN, ANDACHACA, UCRUCANCHA y LA QUINUA.
- E. El accionar de los elementos del PCP-"SL", ha ingresado a una etapa determinada, como 2da. Fase y de radicalización de la actividad subversiva, incrementándose el terrorismo selectivo; es así como los 06 últimos casos de homicidio, 02 heridos y la amenaza de muerte lanzada contra miembros de la 28^a CGC., y la un civil -funcionario de una CAP., demuestra la radicalización de la denominada "LUCHA ARMADA" en la zona.
- F. Por otro lado, la ignorancia e ideosincrasia de los naturales del lugar, contribuye indirectamente en el accionar de los "senderistas", sumándose a éstos los grupos "ULTRAS", tales como: "FUKA-LLAGTA", NLM, "UNIR-IV, EPOCA", así como la acción proselitista de los diferentes Partidos Políticos de Izquierda, bajo la forma de "cohesión pacífica" coadyubando a un clima propicio para el desarrollo de la subversión.
- G. Como consecuencia de la intensificación del accionar subversivo en la jurisdicción de la Unidad, con la participación de los elementos terroristas fugados del CRAS. -de la localidad: la Jefatura de la 28^a CGC., por medida de seguridad, ha dispuesto el repliegue y concentración de los Puestos GC. siguientes: PILLAO, TAPUC, CHACAYAN, TUSI y GOYLLARISQUIZGA; habiéndose reinternado éste último en el interior de las instalaciones del Asiento Minero del mismo nombre.
- H. Al margen de las acciones de terrorismo urbano, desplegadas por "SI", en la jurisdicción de Pasco, dicha actividad se ha concentrado, mayoritariamente en la Provincia de Daniel A. Carrón, particularmente en los Distritos de PILLAO, PAUCAR, SANTA ANA DE TUSI, YANAHUANCA y en la Provincia de Pasco, los Distrito de Huariaca, Tíclacayán, Pallancharca y Yarusyacán.
- I. Por la ubicación limítrofe departamental Pasco-Huánuco, en que opera el foco subversivo en referencia de no ser neutralizado oportunamente, existe el peligro potencial de ataques "senderistas" a las Sub-Unidades de la 28^a CGC. siguientes:
- Jefatura de Línea GC. de Yanahuanca y Huariaca.
 - Puestos GC. de: GOYLLARISQUIZGA, ATACOCHA, CHICRIN, MILLO, y SAN JOSE DE HUAYLLAY; incluidos los replegados en el caso de ser restablecidos.

- J. Caso resultado del Operativo Mixto GC-PIP. Antisubversivo de fecha 01 JUN 83, realizado en la Provincia de Daniel A. Carrillo, bajo el Comando de la 28^a CGO., y contando con el apoyo del Personal USE-IL-EGO., se obtuvieron indicativos fehacientes de la presencia y permanencia de una "Célula Terrorista", la misma que en la actualidad se encuentra replegada en lugares límitrofes momentáneamente; encontrándose latente futuras incursiones.
- K. Conforme se puede apreciar, por los hechos presentados, existen evidencias de la presencia de 02 o más "PELOTONES DEL PCP-SL", que se encuentran actuando tanto en la zona rural como en la zona urbana, incrementándose de esta manera sus actividades de sabotaje y terrorismo selectivo; contando para tal efecto con armamento, munición y explosivos.
- L. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado, se establece que los elementos "SL", conocen la zona donde actúan, favoreciéndole la topografía del terreno, tanto en la zona andina, (alturas), como en las quebradas, valles y zonas de ceja de selva.
- M. La detención del "Camarada Felicitas", a puesto al descubierto a la organización del PCP-SL, el que estaría actuando en "PELOTONES", integrados por 15 miembros cada uno, todos estos prófugos del CRAS, de Ayacucho y Pasco, comandados en la zona de Huariaca por el "Camarada RUDY", y en la zona de Yanahuanca por la "Camarada ISABEL O CHABUCA"; los mismos que tendrían conocimiento de la detención del antes mencionado identificado como Silvestre QUISPE CONDORI "O. FELICITAS"; quien como integrante del PCP-SL, estaba encargado de proporcionar información referente a la actividad económica y social de los pobladores de Huariaca, Chiricín (Asiento Minero) y CHAPRIN (- Planta Hidroeléctrica), así como reclutar más adeptos (estudiantes secundarios y de la ESMH-Huariaca).
- N. Las explosiones simultáneas ocurridas el 18 JUN 83 a horas 21:00, obedecerían a la intención extremista de liberar al detenido Silverio QUISPE CONDORI "CAMARADA FELICITAS", quien a manifestado que los elementos "senderistas" ya tienen conocimiento acerca de su actual situación y que las detonaciones eran indicativos para que se "autoelimine"; motivo por el cual se han registrado a inmediaciones del local de la 28^a CGO., donde se encontraba detenido. En la actualidad el sujeto mencionado se encuentra a disposición de la Div. de Seguridad del Estado de la JDPIP-PASCO, de acuerdo a disposiciones vigentes. Existiendo la probabilidad de un ataque armado al local de la Jefatura de Unidad, causando previamente un aragón general del fluido eléctrico en horas de la noche.

08 - 06

ESTRICTAMENTE SECRETO





- J. Como resultado del Operativo Mixto GC-PIP. Antisubversivo de fecha 01 JUN 83, realizado en la Provincia de Daniel Alcántara Carrón, bajo el Comando de la 28^a OGO., y contando con el apoyo del Personal USE-III-EGO., se obtuvieron indicativos fehacientes de la presencia y permanencia de una "Célula Terrorista", la misma que en la actualidad se encuentra replegada en lugares límitrofes momentáneamente; encontrándose latente futuras incursiones.
- K. Confirme se puede apreciar, por los hechos presentados, existen evidencias de la presencia de 02 o más "PELOTONES DEL PCP-SL", que se encuentran actuando tanto en la zona rural como en la zona urbana, incrementándose de esta manera sus actividades de sabotaje y terrorismo selectivo; contando para tal efecto con armamento, munición y explosivos.
- L. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado, se establece que los elementos "SL", conocen la zona donde actúan, favoreciéndole la topografía del terreno, tanto en la zona andina, (alturas), como en las quebradas, valles y zonas de ceja de selva.
- M. La detención del "Camarada Felicitas", a puesto al descubierto a la organización del PCP-SL, el que estaría actuando en "PELOTONES", integrados por 15 miembros cada uno, todos estos prófugos del CRAS, de Ayacucho y Pasco, comandados en la zona de Huariaca por el "Camarada RUDY", y en la zona de Yanahuanca por la "Camarada ISABEL O CHABUCA"; los mismos que tendrían conocimiento de la detención del antes mencionado identificado como Silvestre QUISPE CONDORI "Q. FELICITAS"; quien como integrante del PCP-SL, estaba encargado de proporcionar información referente a la actividad económica y social de los pobladores de Huariaca, Chiricín (Asiento Minero) y CHAPRÍN (- Planta Hidroeléctrica), así como reclutar más adeptos (- estudiantes secundarios y de la ESEP-Huariaca).
- N. Las explosiones simultáneas ocurridas el 18 JUN 83 a horas 21:00, obedecerían a la intención extremista de liberar al detenido Silverio QUISPE CONDORI "CAMARADA FELICITAS", quien a manifestado que los elementos "Senderistas" ya tienen conocimiento acerca de su actual situación y que las detonaciones eran indicativas para que se "autoelimine"; motivo por el cual se han registrado a inmediaciones del local de la 28^a OGO., donde se encontraba detenido. En la actualidad el sujeto mencionado se encuentra a disposición de la Div. de Seguridad del Estado de la JDPIP-PASCO, de acuerdo a disposiciones vigentes. Existiendo la probabilidad de un ataque armado al local de la Jefatura de Unidad, causando previamente un corte general del fluido eléctrico en horas de la noche.

08 - 06

ESTRICTAMENTE SECRETO

O. El escaso presupuesto de PSGC, así como la falta de medios logísticos (armamento, munición, equipos de radios, transportes aéreos y terrestres), favorece el accionar de los "senderistas", los mismos que luego de una incursión armada con graves daños y perdida de vidas humanas, se retiran hacia las alturas o zonas boscosas, donde a la vez cuentan con lugares-almacenes de aprovisionamiento, con carpas de campaña y otros elementos.

V. CONCLUSIONES

- A. "SENDERO LUMINOSO", inició su accionar subversivo en la jurisdicción de la 28^a CGC, el 18 MAY 80, habiendo reiniciado él mismo accionar con mayor fuerza desde MAY 83.
- B. Iniciadas las acciones subversivas y/o terroristas, éstas se fueron suscitando tanto en la zona rural como urbana, incrementándose paulatinamente en intensidad y violencia.
- C. La jurisdicción de la 28^a CGC, zona minera por excelencia, constituye para los "senderistas", fuente potencial de aprovigionamiento de diverso material explosivo.
- D. Es indudable que en la Provincia de Daniel A. Carrón, Pasco, Distritos y Anexos, jurisdicción de la 28^a CGC, viene operando una "Célula Terrorista", comandada por la sujeta Nelly SALAZAR AYLLÓN "CAMARADA NELLY O. MARÍA" y secundada por Peter CRUZ CHAVEZ "CAMARADA PEDRO", JOAQUÍN TARAZONA CAKARA "CAMARADA MARCELINO", Víctor GUELLAR ZAVALETA "CAMARADA ESTEBAN" y otros, todos estos pertenecientes a "SL" y prófugos del CRAS-PASCO.
- E. El accionar de "SL", en la jurisdicción de la 28^a CGC, se a concentrado en la Provincia de Daniel A. Carrón y en los Distritos de Paucar, Pillao, Yanahuanca, Tusi y Anexos así como en el Distrito de Huaríaca, Pallanchaca, Yarus yacán y Ticlacayán.
- F. La zona indicada, límitrofe con el Departamento de HUANUCO ha facilitado la ejecución de acciones subversivas por "SL", en localidades vecinas de ese departamento, preveyéndose acciones subversivas futuras a las sub-Unidades GC; encuadradas en la periferia de ambos Departamentos.
- G. El desarrollo alcanzado en las acciones desplegadas en la jurisdicción de la Unidad, por elementos del PCP-"SL", así como el reducido número de efectivos destacados en los Puestos GC, de la jurisdicción de la Línea GC, de Yanahuanca; a permitido que declaren como "ZONA LIBERADA", los Distritos de FAUCAR, PILLAO y los Anexos de CHAUPIMARCA, YACAN, TANGCR, FAUCALIN, USFACHACA, YUAGHUANCA y YANACOCHA.
- H. Igualmente se establece la presencia y permanencia de una "Célula de SL", en la zona denominada "LOS ANDES", con tendencia a incrementar sus efectivos, para la continuación de la denominada "LUCHA ARMADA".
- I. Se sugiere la presencia de los autos informáticos de Inteligencia, en el distrito 09 - 06, tanto, para reformar la CIC de la Unidad, así como la dotación de los uniformes necesarios a dicha Unidad, para efecto de una mejor ejecución.



O. El escaso presupuesto de PSGC, así como la falta de medios logísticos (armamento, munición, equipos de radios, transportes aéreos y terrestres), favorece el accionar de los "senderistas", los mismos que luego de una incursión armada con graves daños y perdida de vidas humanas, se retiran hacia las alturas o zonas boscosas, donde a la vez cuentan con lugares-almacenes de aprovisionamiento, con carpas de campaña y otros elementos.

V. CONCLUSIONES

- A. "SENDERO LUMINOSO", inició su accionar subversivo en la jurisdicción de la 28^a CGC, el 18 MAY 80, habiendo reiniciado él mismo accionar con mayor fuerza desde MAY 83.
- B. Iniciadas las acciones subversivas y/o terroristas, éstas se fueron suscitando tanto en la zona rural como urbana, incrementándose paulatinamente en intensidad y violencia.
- C. La jurisdicción de la 28^a CGC, zona minera por excelencia, constituye para los "senderistas", fuente potencial de aprovisionamiento de diverso material explosivo.
- D. Es indudable que en la Provincia de Daniel A. Carríoñ, Pasco, Distritos y Anexos, jurisdicción de la 28^a CGC, viene operando una "Célula Terrorista", comandada por la sujeta Nelly SALAZAR AYLLON "CAMARADA NELLY O MARIA" y secundada por Peter CRUZ CHAVEZ "CAMARADA PEDRO", JOAQUÍN TARAZONA - CAKARA "CAMARADA MARCELINO", Víctor CUELLAR ZAVALETA "CAMARADA ESTEBAN" y otros, todos estos pertenecientes a "SL" y prófugos del CRAS-PASCO.
- E. El accionar de "SL", en la jurisdicción de la 28^a CGC, se a concentrado en la Provincia de Daniel A. Carríoñ y en los Distritos de Paucar, Pillao, Yanahuana, Tusi y Anexos así como en el Distrito de Huaríaca, Pallanchaca, Yarus yacán y Ticlacayán.
- F. La zona indicada, límitrofe con el Departamento de HUANUCO ha facilitado la ejecución de acciones subversivas por "SL", en localidades vecinas de ese departamento, preveiéndose acciones subversivas futuras a las sub-Únidades GC; encuadradas en la periferia de ambos Departamentos.
- G. El desarrollo alcanzado en las acciones desplegadas en la jurisdicción de la Unidad, por elementos del PCP-"SL"; así como el reducido número de efectivos destacados en los Puestos GC. de la jurisdicción de la Línea GC. de Yanahuana; a permitido que declaren como "ZONA LIBERADA", los Distritos de PAUCAR, PILLAO y los Anexos de CHAUPIMARCA, YACAN, TANGOR, FAUCALIN, USPACHACA, YUAGHUANCA y YANACOCHA.
- H. Igualmente se establece la presencia y permanencia de una "Célula de SL", en la zona denominada "LOS ANDES", con tendencia a incrementar sus efectivos, para la continuación de la denominada "LUCHA ARMADA".
- I. Se sugiere la presencia de elementos informáticos en la Intendencia, en el Distrito 09 - 06, para informar a las autoridades, así como la dotación de los más necesarios a dicha situación, para efecto de una mejor coordinación.



- ESTIMACIONES DE SITUACION
- I. Las Operaciones de Contra-Subversión realizadas en la Zona de Conflicto y contando con el apoyo actual y permanencia del Personal USE-II-RGC., afectó el accionar subversivo de "SL", en la Provincia de Daniel A. Carrón Distritos y Anexos, ocasionando el repliegue momentáneo a los lugares limítrofes tales como: HUANUCO, ANCASH y LIMA.
- J. Es indudable que la "Célula Terrorista", que viene operando en la jurisdicción de la 28^a CGC., de acuerdo a la táctica que viene empleando, paralice su acción mientras se encuentre el Pers. de Refuerzo en ésta, esperando una oportunidad propicia o retiro de éste Personal, para -- reiniciar sus actividades en la jurisdicción.
- K. El accionar del PCP-"SL", en la jurisdicción, se ha diseminado en diferentes zonas, detectándose la presencia - de más de 02 "PELOTONES SL", comandados por elementos terroristas prófugos del CRAS. de Ayacucho y Pasco.
- L. Las instalaciones GC. de la jurisdicción, no cuentan -- con el número suficiente de ISGC. para repeler una acción o ataque "senderista", sumándose la falta de medios de defensa, como son: armamento, munición, equipos de radio, transporte, y sobre todo los locales vulnerables.
- M. Se corrobora la presencia de elementos "SL", en la ciudad Capital, con fines de intentar liberar al detenido "CANARADA FELICITAS", y/o efectuar un canje previamente secuestrando alguna personalidad civil o policial.

VI. RECOMENDACIONES

- A. Se sugiere la permanencia del Personal USE-II-RGC., para efectos de una constante labor preventiva y represiva, que erradique la presencia de elementos subversivos. en la zona, principalmente en la Provincia de Daniel A. Carrón; mientras está (Célula Terrorista) se encuentra replegada y latente, luego de los últimos acontecimientos suscitados.
- B. Se sugiere a la Superioridad, el incremento del presupuesto del Personal Subalterno de la Unidad, para reforzar las diferentes Sub-Unidades, principalmente para restablecer los servicios policiales en la zona anegada, tales como: Faucar, Pillao, Tapuc, Chacayán, Santa Ana de Tusi, Goyllarisquizga, Yanahuanca y Huariaca.
- C. Es conveniente que a la brevedad se dote a la 28^a CGC., de los recursos y medios logísticos apropiados, que posibilite un accionar más eficiente en los lugares alejados, para que de éste modo se garantize la labor de Autoridades y profesionales, en el desarrollo de los mencionados lugares.
- D. Se sugiere la presencia de elementos Especializados en Inteligencia, en el área de conflicto, para reforzar la SIC. de la Unidad, así como la dotación de los recursos necesarios a dicha Sección, para efecto de una mejor operatividad.

- ESTIMACIONES Y CONCLUSIONES
- I. Las Operaciones de Contra-Subversión realizadas en la Zona de Conflicto y contando con el apoyo actual y permanencia del Personal USE-II-RGC., afectó el accionar subversivo de "SL", en la Provincia de Daniel A. Carrón Distritos y Anexos, occasionando el repliegue momentáneo a los lugares limítrofes tales como: HUÁNUCO, ANCASH y LIMA.
- J. Es indudable que la "Célula Terrorista", que viene operando en la jurisdicción de la 28^a CGC., de acuerdo a la táctica que viene empleando, paralice su acción mientras se encuentre el Pers. de Refuerzo en ésta, esperando una oportunidad propicia o retiro de éste Personal, para -- reiniciar sus actividades en la jurisdicción.
- K. El accionar del PCP-"SL", en la jurisdicción, se ha diseminado en diferentes zonas, detectándose la presencia - de más de 02 "PELOTONES SL", comandados por elementos - terroristas prófugos del CRAS, de Ayacucho y Pasco.
- L. Las instalaciones GC. de la jurisdicción, no cuentan -- con el número suficiente de PSGC. para repeler una acción o ataque "senderista", sumándose la falta de medios de defensa, como son: armamento, munición, equipos de radio, transporte, y sobre todo los locales vulnerables.
- M. Se corrobora la presencia de elementos "SL", en la ciudad Capital, con fines de intentar liberar al detenido "CAMARADA FELICITAS", y/o efectuar un canje, previamente secuestrando alguna personalidad civil o policial.

VI. RECOMENDACIONES

- A. Se sugiere la permanencia del Personal USE-II-RGC., - para efectos de una constante labor preventiva y represiva, que erradique la presencia de elementos subversivos, en la zona, principalmente en la Provincia de Daniel A. Carrón; mientras está (Célula Terrorista) se encuentra replegada y latente, luego de los últimos acontecimientos suscitados.
- B. Se sugiere a la Superioridad, el incremento del presupuesto del Personal Subalterno de la Unidad, para reforzar las diferentes Sub-Unidades, principalmente para restablecer los servicios policiales en la zona anegada, tales como: Paucar, Pillao, Tapuc, Chacayán, Santa Ana de Tusi, Goyllarisquizga, Yanahuana y Huariaca.
- C. Es conveniente que a la brevedad se dote a la 28^a CGC., de los recursos y medios logísticos apropiados, que posibilite un accionar más eficiente en los lugares alejados, para que de éste modo se garantize la labor de Autoridades y profesionales, en el desarrollo de los mencionados lugares.
- D. Se sugiere la presencia de elementos Especializados en Inteligencia, en el área de conflicto, para reforzar - la SIC. de la Unidad, así como la dotación de los cursos necesarios a dicha Sección, para efecto de una mejor operatividad.



ANEXOS.

01 : CROQUIS DE LA JURISDICCIÓN CON INDICACION DE LAS ZONAS DE INCIDENCIA SUBVERSIVA Y/O TERRORISTA, - ASI COMO PRESENCIA DE ELEMENTOS "T".

DISTRIBUCIÓN

DIRINGC.....01.
II-RGC.....01.
ARCHIVOZ....01.

EA/.



11 - 06

ESTRICTAMENTE

ANEXOS.

01 : CROQUIS DE LA JURISDICCIÓN CON INDICACION DE LAS ZONAS DE INCIDENCIA SUBVERSIVA Y/O TERRORISTA, - ASI COMO PRESENCIA DE ELEMENTOS "T".

DISTRIBUCION

DIRINGC.....01.
II-RGC.....01.
ARCHIVOZ.....01.

EA/.



11 - 06

ESTRUCTURA

ESTRICTAMENTE SECRETO

24

28-OGC-C2.
20 JUN 83.
PASCO

APRECIACION DE LA SITUACION SUBVERSIVA DESARROLLADA EN LA -
JURISDICCION DE LA 28-OGC. CERRO DE PASCO DESDE EL AÑO 80 -
A JUN 83.

CARTAS : Oróquies de la jurisdicción.

I. MISION

Informar al Comando Institucional sobre la situación subversiva y/o terrorista, en la jurisdicción de la 28^oOGC. que comprende a las Provincias de Daniel A. Carrón y Pasco, desarrollada por elementos del PCP-"SL"; para efectos de la prevención, neutralización y represión de los mismos.

II. SITUACION

A. FACTOR GEOGRAFICO.

La jurisdicción de la 28^oOGC., se encuentra ubicada en la zona de la Sierra Central del país, en las terminales de la Meseta del Bombón y nacientes del Nudo de Pasco; limitando por el Norte con el Departamento de HUANUCO, por el Sur con JUNIN, por el Este con la Provincia de OXAPAMPA y por el Oeste con LIMA.

B. OROGRAFIA.

Dado su ubicación geográfica y fluctuando su nivel entre los 2,600 y 4,350 mts. sobre el nivel del mar, presenta un terreno netamente accidentado, con quebradas profundas, valles serranos, cumbres nevadas, laderas y pequeños llanos propios de la zona Jalca e Puna; con un clima variable según las zonas, precipitaciones pluviales desde OCT hasta el mes de MAR, así como presencia de granizo y nevadas, siendo por lo general frígido en los demás meses.

C. HIDROGRAFIA.

Se caracteriza por presentar lagunas y ríos de poco caudal, los que aumentan su volumen en épocas de lluvia, afectando a las vías de comunicación que en su mayoría son no pavimentadas.

III. FACTOR SUBVERSION

A. HECHOS

1. Desde el 18 MAY 80 hasta SET 81, el PCP "SL", en la jurisdicción de la 28^oOGC, desarrolló una escalada de actividades de terrorismo y sabotaje, asaltos a polvorines de Obras Mineras, incendios, a instalaciones públicas y privadas entre otros; encuadrados dentro de su Ira. Base, reclutando a través de "Escuelas Populares", en forma clandestina, a campesinos, obreros, estudiantes universitarios,

////

ESTRICTAMENTE SECRETO

mediante la presencia de líderes, debidamente entrena-
dos en la guerra revolucionaria, procedentes de -
Lima y Ayacucho.

2. El 1721.00 SET 81, en circunstancias que el Cabo.GC. Segundo PAZ CERVANTES, Comandante del Puesto GC. de Tapuc, intervenía a seis sujetos sospechosos, en la Plaza de Armas de esa localidad, fue abatido por los mismos con dos disparos de metralleta; dichos individuos pertenecientes a una célula de "SL", habían llegado a esa población con fines de adoctrinamiento y reclutar adeptos.
3. El 1918.30 DIC '81, se produjo una incursión de una célula de "SL", en el Asiento Minero de VINCHOS-Huariaca-Pasco, integrado por seis sujetos, entre éstos dos mujeres, armados de metralletas y material explosivo, procediendo a saquear la mercantil de la Empresa, siendo repelidos por los mineros y pobladores del lugar y, con auxilio de personal GC, se logró detener a cuatro de los "senderistas", entre éstos las dos mujeres; incautándose material explosivo, propaganda subversiva y dos pistolas Star, propiedad del Estado, afectados al Puesto GC. Yarumayo, que le fueran robados en un asalto.
4. El 13 MAR 82, en las paredes de la Iglesia de San Juan Pampa y domicilios del indicado Distrito, aparecieron inscripciones mugales de pintura color rojizo tales como: "MUERAN LOS TORTURADORES BERROCAL Y BARRANTES" "VIVA LA GUERRA DE GUERRILLAS", "ABAJO BELAUNDE Y SU FANDILLA".
5. El 01 MAY 82, se presentó a la Jefatura del Sector GC. La Esperanza, el Tnte. Gobernador del Anexo de ANASQUIQUE-Yanacancha, denunciando la presencia de un sujeto desconocido armado, amenazando con la entrega de \$2'000,000.00 al civil Octavio MENDIETA TRUJILLO, para la continuación de la "LUCHA ARMADA", no se registraron daños personales.
6. El 2800.30 JUN 82, un grupo de 40 elementos pertenecientes al PCP-"SL", atacaron el GRAS-PASCO, portando armas de fuego y material explosivo, dando muerte al GR. Raúl AGUIRRE RAFAEL e hiriendo al GR. Víctor CHICO RIVERTY. Propiciando la fuga de 10 elementos senderistas, recluidos por su participación en atentados terroristas en la jurisdicción y de 03 internos por delitos comunes.
7. El 17 JUL 82, cinco sujetos armados y encapuchados abordó de un vehículo, que previamente habían robado, se presentaron al domicilio del Tnte. Gobernador del Caserío de Michivilca-Yanahuancas, Dr. Mansueo VILLA SERENO, secuestrándolo con rumbo desconocido; siendo ubicado posteriormente el cadáver de la mencionada autoridad, en el lugar denominado MOLLEPA.



ESTRICTAMENTE SECRETO

presentando múltiples traumatismos y una herida de bala, a la altura del omóplato izquierdo.

8. El 17 SET 82, dos sujetos desconocidos con el rostro cubierto, armados, se presentaron al Caserío de Tanger-PAUCAH, indagando por el paradero del Tnte. Gobernador, Dn. Hermenegildo ROJAS CONTRERAS, a quien luego lo hirieron de dos balazos en la pierna, dándose posteriormente a la fuga, no sin antes amedrentar al pueblo diciéndoles: "A TODOS LES SACAREMOS LA LENGUA, ASI COMO EN APURIMAC", haciendo detonar material explosivo.
9. El 10 NOV 82, 06 sujetos encapuchados, (03 hombres y 03 mujeres), se presentaron en horas de la noche, al Caserío de USPACHACA-YANAHUANCA, obligando a los pobladores a salir de sus domicilios y a dar : "VIVAS AL P.C.P.". Posteriormente ingresaron al domicilio de Juan CORTEZ RIQUE, ausente, saqueando la mercadería de su establecimiento comercial. Al darse a la fuga dejaron una bandera comunista en la Plaza Principal.
10. El 0920.00 DIC 82, tres sujetos encapuchados(02 hombres y 01 mujer), armados, asaltaron un vehículo de propiedad de CENTROMIN, en el trayecto de la carretera de Pasco a la CAP-RACRACANCHA, obligando a sus ocupantes a abandonar el vehículo; posteriormente se dirigieron a las instalaciones de la mencionada CAP., saqueándola, incendiándola y apropiándose de la suma de \$45'000,000., 06 escopetas de caza con su respectiva munición, seguidamente incendiaron los vehículos.durante dicha acción el número de terroristas se incrementó a quince, los mismos que se dieron a la fuga en una camioneta de propiedad de la referida CAP; dejando una bandera comunista a inmediaciones del lugar.
11. El 0418.00 ENE 83, en la Estancia CHINCHAY-Paukar, se presentaron diez sujetos encapuchados, comandados por una mujer, armados y portando banderas alusivas al PCP "SL" asesinando a tres personas: Apolinario ESCANDON VILLA Y A SU ESPOSA Olga VILLANUEVA SOLIS, así como al civil Julio VILLAVICENCIO HERNOSPI, primo de los antes nombrados, hecho ocurrido en el Anexo de YACAN.
Los senderistas, dejaron en el lugar un cartel que decía - "DESARROLLEMOS LA GUERRA DE GUERRILLAS", "VIVA EL PCP".
12. El 2602,00 ENE 83, seis sujetos encapuchados armados de pistolas ametralladoras y revólveres, asaltaron el local de la Cooperativa de consumo San Pablo ltoa. Nro.20 del Distrito de TICLACAYAN-Pasco, rediciendo a dos empleados de dicha Cooperativa, apoderándose de 500,000 MIL soles en efectivo, alimentos y herramientas de trabajo por un valor aproximado de un millón y medio de soles; posteriormente colocaron una bandera PCP"SL", así como afiches relacionados a la "Lucha Armada", efectuando explosiones de petardos de dinamita en el local mencionado y, a inmediaciones del pueblo para luego darse a la fuga.
13. El 0918.00 MAY 83, el Tnte. Gobernador del Caserío de CHINCHE-YANAHUANCA, Dn. Margarito ESPINOZA JIMENEZ(38), desa-



ESTIMACIONES

pareció cuando se dirigía a su domicilio; siendo ubicado dos días después a inmediaciones de dicho Caserío, presentando una herida de bala en la cabeza (cadáver).

14. El 2303.00 MAY 83, aproximadamente 10 elementos pertenecientes a la facción del PCP "SL", al mando de 02 mujeres, armados de metralletas, bombas molotov y petardos de dinamita, ingresaron a la población del Distrito de Paucar, tomando bajo su control la ciudad; habiendo concentrado a los pobladores del lugar en la Plaza Principal, intimando a las Autoridades para que presenten su renuncia inmediata; inmediatamente se dirigieron a las instalaciones del Puesto GC, destruyéndolo con explosiones de dinamita, apoderándose de los siguientes: 60 cartuchos de carabina M-1, 152 cartuchos de 9mm; 01 uniforme GC., 01 casaca y 02 gorras GC. No habiéndose producido daños personales en los efectivos GC, en razón de que 03 efectivos se encontraban de comisión, y el GO. de servicio logró darse a la fuga portando su Pistola Star; él mismo que posteriormente se reincorrió a la Unidad el día 26 MAY 83. Los elementos "SL", permanecieron hasta las 11.00 hrs. del mismo día, realizando "Asambleas Populares" e izando una bandera comunista en la Plaza Principal. Para luego tomar bajo su control, los Anexos de YACAN, CHAUPIMARCA, YANACOCHA, USPACHACA, FAUCALIN y el Distrito de PILLAO.
15. El 2509.30 MAY 83, los senderistas poseicionados en las mencionadas localidades, robaron un camión volqueta, propiedad del MTC., tomando como rehén al chofer ENRIQUE CAJAHUANCA CHACCHA; incendiando dicho vehículo posteriormente en el paraje denominado CABRACANCHA-FAUCAR y dejando en libertad al mencionado chofer.
16. El 2511.30 MAY 83, en circunstancias que una Patrulla GC. compuesta por 01 Oficial y 10 PSGC., se dirigían a la localidad de Paucar, fue atacada por elementos de "SL", en el lugar denominado CABRACANCHA, con petardos de dinamita y armas de fuego de largo alcance, no habiéndose registrado daños personales, pero sí materiales en la camioneta Land-Hower N°20004 afectada a la Unidad. Retornando dicha Patrulla a la Jefatura de Línea GC. de Yanahuanca.
17. El 0117.00 JUN 83, se presentó a la Jefatura de Línea GC. Huariaca-Pasco, el Teniente Gobernador del Caserío de RODEO-AMEO-HUANUCO, Dr. Victoriano HURTADO MARTINEZ(32), denunciando la presencia en dicho Caserío de aproximadamente 10 elementos armados, al parecer elementos subversivos dado sus características.
18. El 06 JUN 83, los Directores de los Centros Educativos del Distrito y Centro poblado de Yarusyacán, hicieron de conocimiento de su NEO, sobre la presencia de elementos subversivos desconocidos, que constantemente bajaban de las alturas para introducirse en la población y preguntar por los nombres de las Autoridades y personalidades del lugar; solicitando dichos docentes la suspensión de toda clase de actividades deportivas y apoyo a sus funciones educativas.



- ESTADÍSTICA DE CRIMENES
19. El 15 JUN 83, Personal de la Línea GC. de Huariaca, por una denuncia policial de un civil agraviado, sobre robo de especie, allanó el domicilio de los hermanos Silvestre y Carolina QUISPE CONDORI, de 20 y 18 años respectivamente, ambos naturales de La Oroya y estudiantes de la ESEP-Huariaca -PASCO; encontrándose en poder del tro. de los nombrados lo siguiente: 02 proclamas de "SL", para su disertación y difusión entre los estudiantes de la ESEP-HCA, y colegios del lugar, recortes de KARL MARX y ENCELS, 01 plantilla de cartón con el símbolo de "La Hoz y el Martillo"; él mismo que interrogado en la SIC, de la Unidad, se identificó como miembro integrante de un Pelotón del PCP-"SL", que actúa en la localidad de Huariaca, denominado "CAMARADA FELICITAS"; proporcionando información sobre integrantes de "SL", que actúan en la zona y acciones o ataques futuros a instalaciones policiales, entidades públicas y privadas, y eliminación de Autoridades Edilicias y Políticas. NI^o41-28-CGC-02.
20. El 1604.00 JUN 83, cercade 30 elementos subversivos, armados de metralletas y explosivos, irrumpieron en el Caserío HUARAUTAMBO-YANAHUANCA, intimidando a todos los pobladores reuniéndolos en la Plaza Principal, luego se dirigieron a la casa-hacienda, propiedad de Dora Alcida BENAVIDES VDA. DE LADELLA, a quien maniataron y amordazaron, procediendo a repartir el ganado y enseres de la hacienda entre los campesinos del lugar, e incendiar la propiedad indicada, sacando a la propietaria antes mencionada a la Plaza Principal, en donde luego de un juicio popular, la asesinaron de un balazo en el cráneo, colocándole un cartel que decía: "ASÍ FUEREN LOS GAMONALES QUE EXPLOTAN AL PUEBLO.P.C.P./.", izando seguidamente una bandera comunista.
21. El 1720.00 JUN 83, la Jefatura de Línea GC. de Yanahuanca, recepcionó una denuncia sobre un homicidio de un civil no identificado, ocurrido en el Caserío "OCHO DE DICIEMBRE", comprensión del Dist. de Paucar, victimado por elementos subversivos.
22. El 18 JUN 83, se produjeron una serie de atentados con material explosivo, en la ciudad capital e inmediaciones de ésta, tales como:
1. A horas 21.00, fue dinamitado un poste de alta-tensión, signado con el número 163, ubicado en el lugar denominado "CCHIS", distante unos 04 kms. de la ciudad capital, que conduce energía eléctrica a la ciudad de Cerro de Pasco y empresa CEMEFOMIN-PASCO, quedando dicho poste sostenido por los cables que no se rompieron, permitiendo de esta manera el abastecimiento normal de flujo eléctrico.
 2. A horas 21.00, ocurrieron 02 explosiones de dinamita, a una distancia aproximada de 800 mts. del lugar donde se ubica el local de la SFP. y local de la 28^aCGC, en la parte Este de la ciudad nueva de San Juan, en una zona desamparada.

ESTIMATIVAMENTE CERRADO

3. Simultáneamente al atentado anterior, se produjeron 02 explosiones más, en la falda del cerro de San Juan Pampa, con frente al local de la 28^a CGG, a una distancia aproximada de 350 mts.
No se registraron daños personales, tanto en la ciudadanía como en el Personal Policial, causando únicamente pánico en la población; procediéndose a realizar redadas en la zona.
23. El 2220,50 JUN 85, elementos desconocidos realizaron 02 explosiones de petardo de dinamita, una de ellas en la dirección derecha del local de la Unidad, a inmediaciones de la ciudad universitaria de PUCAYACU-SAN JUAN y la otra en la parte posterior del CE."Columna Pasco". No se registraron daños personales ni materiales. Las mencionadas explosiones se produjeron durante un Operativo de Redada, que se realizaba en la jurisdicción.

IV. ANALISIS

- A. Los hechos de mayor trascendencia perpetrados por el PCP. "SL", se han producido específicamente en la zona rural, materializados desde actos de sabotaje, terrorismo blanco, robo de material explosivo, armas de fuego, munición y uniformes GC., robo de dinero, víveres y otros; llegando a la etapa del terrorismo selectivo, originando zozobra en la población campesina, rural y urbana.
- B. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado las acciones, se establece que las distancias que estos recorren para la comisión de sus acciones, así como para su pronta y fácil retirada, esquivando las FF.PP; convergen necesariamente en la Cordillera Central, específicamente en la zona denominada LOS ANDES, Dist. RANCAS-PASCO, cuya configuración topográfica brinda una especial ubicación estratégico-táctica, para su refugio, más aún cuando éste lugar no cuenta con vías de acceso que permitan un accionar rápido y eficaz de la FF.PP.
- C/ La zona denominada LOS ANDES, se encuentra ubicada en las terminales de la Meseta del Bombón, y entrañas de la Cordillera Central, comprensión del Caserío Los Andes, Dist. Rancas-Pasco; el referido lugar siempre ha sido un buen refugio para los delincuentes (Abigeos), los mismos que vendrían siendo utilizados y/o captados, por "SL", uniéndose de esta manera en la comisión de hechos delictivos, (homicidios, robo de ganado, asaltos, etc.), que se han venido incrementando; con conocimiento que ambos poseen armas de fuego, material explosivo y animales de carga y de silla para sus desplazamientos; sumándose a estos factores el temor (amenaza) de los pobladores del lugar que no denuncian la presencia de los mismos, a fin de evitar represalias graves, negándose a proporcionar información y colaboración a las FF.PP., actitud que estaría generando a la vez una concientización ideológica, perjudicial al Gobierno Central establecido.

ESTIMATIVAMENTE CERRADO



ESTRATEGIA

- D. El afán de mermar el capital económico y de neutralizarlo como desactivarlo, se presenta como principal - arma del PCP-"SL", materializando acciones de sabotaje, asalto y robo, homicidio de principales dirigentes y funcionarios de las pequeñas y grandes empresas, para luego incursionar en las Comunidades Campesinas como forjadores de una revolución popular. De esta manera es como los "senderistas" vienen atacando a las Empresas agropecuarias, tales como: PAMPANIA-TUSI(81), HACRACANCHA(82) y TICLACAYAN(83); y que futuramente - se intensifiquen similares asaltos a las CAPs. YACOYAN, ANDACHACA, UCRUCANCHA y LA QUINUA.
- E. El accionar de los elementos del PCP-"SL", ha ingresado a una etapa determinada, como 2da. Fase y de radicalización de la actividad subversiva, incrementándose - el terrorismo selectivo; es así como los 06 últimos casos de homicidio, 02 heridos y la amenaza de muerte -- lanzada contra miembros de la 28^ºCGC., y la un civil - funcionario de una CAP., demuestra la radicalización de la denominada "LUCHA ARMADA" en la zona.
- F. Por otro lado, la ignorancia e ideosincrasia de los naturales del lugar, contribuye indirectamente en el accionar de los "senderistas", sumándose a éstos los grupos "ULTRAS", tales como: "PUKA-LLAQTA", NLM, "MIR-IV, EPOCA", así como la acción proselitista de los diferentes Partidos Políticos de Izquierda, bajo la forma de "cohesión pacífica" coadyubando a un clima propicio para - el desarrollo de la subversión.
- G. Como consecuencia de la intensificación del acciones subversivo en la jurisdicción de la Unidad, con la participación de los elementos terroristas fugados del CRAS. - de la localidad: la Jefatura de la 28^ºCGC., por medida de seguridad, ha dispuesto el repliegue y concentración de los Puestos GC. siguientes: PILLAO, TAPUC, CHAGAYAN, TUSI y GOYLLARISQUIZGA; habiéndose reinstalado éste último en el interior de las instalaciones del Asiento Minero del mismo nombre.
- H. Al margen de las acciones de terrorismo urbano, desplegadas por "SL", en la jurisdicción de Pasco, dicha actividad se ha concentrado, mayoritariamente en la Provincia de Daniel A. Carrón, particularmente en los Distritos de PILLAO, PAUCAR, SANTA ANA DE TUSI, YANAHUANCA y en la Provincia de Pasco, los Distrito de Huariaca, Tiquiacayán, Pallancacha y Yarusyacán,
- I. Por la ubicación limítrofe departamental Pasco-Huánuco, en que opera el foco subversivo en referencia de no ser neutralizado oportunamente, existe el peligro potencial de ataques "senderistas" a las Sub-Unidades de la 28^ºCGC. siguientes:
- Jefatura de Línea GC. de Yanahuana y Huariaca.
 - Puestos GC. de : GOYLLARRISQUIZGA, ATACOCHA, CHICRIN, MILPO, y SAN JOSE DE HUAYILLAY; incluidos los replegados en el caso de ser restablecidos.

ESTRICTAMENTE SECRETO

- J. Como resultado del Operativo Mixto GC-PIP. Antisubversivo de fecha 01 JUN 83, realizado en la Provincia de Daniel A. Carrón, bajo el Comando de la 28^a CGC., y contando con el apoyo del Personal USE-III-EGC., se obtuvieron indicativos fehacientes de la presencia y permanencia de una "Célula Terrorista", la misma que en la actualidad se encuentra replegada en lugares límitrofes momentáneamente; encontrándose latente futuras incursiones.
- K. Conforme se puede apreciar, por los hechos presentados, existen evidencias de la presencia de 02 o más "PELOTONES DEL PCP-SL", que se encuentran actuando tanto en la zona rural como en la zona urbana, incrementándose de esta manera sus actividades de sabotaje y terrorismo selectivo; contando para tal efecto con armamento, munición y explosivos.
- L. Dado el accionar de los elementos subversivos y en los lugares donde se han perpetrado, se establece que los elementos "SL", conocen la zona donde actúan, favoreciéndole la topografía del terreno, tanto en la zona andina, (alturas), como en las quebradas, valles y zonas de ceja de selva.
- M. La detención del "Camarada Felicitas", a puesto al descubierto a la organización del PCP-SL, el que estaría aglutinando en "PELOTONES", integrados por 15 miembros cada uno, todos estos prófugos del GRAS. de Ayacucho y Pasco, comandados en la zona de Huariaca por el "Camarada RUDY", y en la zona de Yanahuancay por la "Camarada ISABEL O CHA EUCA"; los mismos que tendrían conocimiento de la detención del antes mencionado identificado como Silvestre QUISPE CONDORI "O. FELICITAS"; quien como integrante del PCP-SL, estaba encargado de proporcionar información referente a la actividad económica y social de los pobladores de Huariaca, Chiricín (Asiento Minero) y CHAPRIN (- Planta Hidroeléctrica), así como reclutar más adeptos (estudiantes secundarios y de la ESEP-Huariaca).
- N. Las explosiones simultáneas ocurridas el 18 JUN 83 a horas 21:00, obedecerían a la intención extremista de liberar al detenido Silverio QUISPE CONDORI "CAMARADA FELICITAS", quien a manifestado que los elementos "Senderistas" ya tienen conocimiento acerca de su actual situación y que las detonaciones eran indicativos para que se "autoelimine"; motivo por el cual se han registrado a inmediaciones del local de la 28^a CGC., donde se encontraba detenido. En la actualidad el sujeto mencionado se encuentra a disposición de la Div. de Seguridad del Estado de la JDPIP-PASCO, de acuerdo a disposiciones vigentes. Existiendo la probabilidad de un ataque armado al local de la Jefatura de Unidad, causando previamente un aragón general del fluido eléctrico en horas de la noche.

~~ESTRATEGIA DE GUERRA~~

O. El escaso presupuesto de PSGC, así como la falta de medios logísticos (armamento, munición, equipos de radios, transportes aéreos y terrestres), favorece el accionar de los "senderistas", los mismos que luego de una incursión armada con graves daños y perdida de vidas humanas, se retiran hacia las alturas o zonas boscosas, donde a la vez cuentan con lugares-almacenes de aprovisionamiento, con carpas de campaña y otros elementos.

V. CONCLUSIONES

- A. "SENDERO LUMINOSO", inició su accionar subversivo en la jurisdicción de la 28^a CGC., el 18 MAY 80; habiendo reiniciado él mismo accionar con mayor fuerza desde MAY 83.
- B. Iniciadas las acciones subversivas y/o terroristas, éstas se fueron suscitando tanto en la zona rural como urbana, incrementándose paulatinamente en intensidad y violencia.
- C. La jurisdicción de la 28^a CGC., zona minera por excelencia, constituye para los "senderistas", fuente potencial de aprovisionamiento de diverso material explosivo.
- D. Es indudable que en la Provincia de Daniel A. Carrón, Pasco, Distritos y Anexos, jurisdicción de la 28^a CGC., viene operando una "Célula Terrorista", comandada por la sujeta Nelly SALAZAR AYLLON "CAMARADA NELLY O MARIA" y secundada por Peter CRUZ CHAVEZ "CAMARADA PEDRO", JOAQUIN TARAZONA - CAMARA "CAMARADA MARCELINO", Víctor CUELLAR ZAVALETAS "CAMARADA ESTEBAN" y otros, todos estos pertenecientes a "SL" y refugios del CRAS-PASCO.
- E. El accionar de "SL", en la jurisdicción de la 28^a CGC., se ha concentrado en la Provincia de Daniel A. Carrón y en los Distritos de Paukar, Pillao, Yanahuanca, Tusi y Anexos así como en el Distrito de Huariaca, Pallanchaca, Yarusayacán y Ticlacayán.
- F. La zona indicada, límitrofe con el Departamento de HUANUCO ha facilitado la ejecución de acciones subversivas por SL, en localidades vecinas de ese departamento, preveéndose acciones subversivas futuras a las sub-Unidades GC; encerradas en la periferia de ambos Departamentos.
- G. El desarrollo alcanzado en las acciones desplegadas en la jurisdicción de la Unidad, por elementos del PCP-"SL", así como el reducido número de efectivos destacados en los Puestos GC. de la jurisdicción de la Línea GC. de Yanahuanca; a permitido que declaren como "ZONA LIBERADA", los Distritos de PAUCAR, PILLAO y los Anexos de CHAUPIMARCA, YACAN, TANGOR, PAUCALIN, USPACHACA, PUAGHUANCA y YANACOCHA.
- H. Igualmente se establece la presencia y permanencia de una "Célula de SL", en la zona denominada "LOS ANDES", con tendencia a incrementar sus efectivos, para la continuación de la denominada "LUCHA ARMADA".
- I. Se sugiere la presencia de elementos desplegados en Inteligencia, en situación conflictiva, para reforzar la GIC de la Unidad, así como la dotación de los recursos necesarios a dicha GIC, para efecto del mejor operatividad.

ESTRATEGIA DE GUERRA



ESTRICTAMENTE SECRETO

- I. Las Operaciones de Contra-Subversión realizadas en la Zona de Conflicto y contando con el apoyo actual y permanencia del Personal USE-II-RGC., afectó el accionar subversivo de "SL", en la Provincia de Daniel A. Carrón Distritos y Anexos, occasionando el repliegue momentáneo a los lugares limítrofes tales como: HUANUCO, ANCASH y LIMA.
- J. Es indudable que la "Célula Terrorista", que viene operando en la jurisdicción de la 28^a CGC., de acuerdo a la táctica que viene empleando, paralice su acción mientras se encuentre el Pers. de Refuerzo en esta, esperando una oportunidad propicia o retiro de éste Personal, para -- reiniciar sus actividades en la jurisdicción.
- K. El accionar del PCP-"SL", en la jurisdicción, se ha determinado en diferentes zonas, detectándose la presencia - de más de 02 "PELOTONES SL", comandados por elementos - terroristas prófugos del CRAS. de Ayacucho y Pasco.
- L. Las instalaciones GC. de la jurisdicción, no cuentan -- con el número suficiente de PSGC. para repeler una acción o ataque "senderista", sumándose la falta de medios de defensa, como son: armamento, munición, equipos de radio, transporte, y sobre todo los locales vulnerables.
- M. Se corrobora la presencia de elementos "SL", en la ciudad Capital, con fines de intentar liberar al detenido "CAMARADA FELICITAS", y/o efectuar un canje previamente secuestrando alguna personalidad civil o policial.

VI. RECOMENDACIONES

- A. Se sugiere la permanencia del Personal USE-II-RGC., - para efectos de una constante labor preventiva y represiva, que erradique la presencia de elementos subversivos. en la zona, principalmente en la Provincia de Daniel A. Carrón; mientras está (Célula Terrorista) se encuentra replegada y latente, luego de los últimos acontecimientos suscitados.
- B. Se sugiere a la Superioridad, el incremento del presupuesto del Personal Subalterno de la Unidad, para reforzar las diferentes Sub-Unidades, principalmente paga, tales como: Paucar, Pillao, Tapuc, Chacayán, Santa Ana de Tusi, Goyllarisquizga, Yanahuanca y Huariaca.
- C. Es conveniente que a la brevedad se dote a la 28^a CGC., de los recursos y medios logísticos apropiados, que posibilite un accionar más eficiente en los lugares alejados, para que de este modo se garantize la labor de Autoridades y profesionales, en el desarrollo de los mencionados lugares.
- D. Se sugiere la presencia de elementos Especializados en Inteligencia, en el área de conflicto, para reforzar la SIC. de la Unidad, así como la dotación de los cursos necesarios a dicha Sección, para efecto de una mejor operatividad.

ESTRICTAMENTE SECRETO

ANEXOS.

01 : CROQUIS DE LA JURISDICCION CON INDICACION DE LAS ZONAS DE INCIDENCIA SUBVERSIVA Y/O TERRORISTA, - ASI COMO PRESENCIA DE ELEMENTOS "T".

DISTRIBUCION

DIRINGC.....01.
II-RGC.....01.
ARCHIVOZ.....01.

EA/.



11 - 06

